



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 10 de diciembre de 2021

Res. DECECO-N° 1024/21

Expte. N° 6456/21

VISTO

La Res. DECECO-N° 926/21, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de insumos de Librería, Imprenta e Informática para esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 8 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 123/124 obra Dictamen del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad,.

Que el presente caso se encuadra como Contratación Directa – Compulsa abreviada por monto, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Decreto 1023/01,, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa – Compulsa abreviada por monto N° 06/21 relacionada a la provisión de insumos de librería, imprenta e informática para esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

LIBRERÍA HERSAPEL S.R.L., con domicilio en calle Francisco Arias N° 855 de esta Ciudad, por la suma total de Pesos setecientos ochenta y nueve mil quinientos seis con 00/100 (\$ 789.506,00):

- Items: 2, 4, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47(*), 48, 49, 57, 58 y 59.

LIBRERÍA SAN PABLO SRL., con domicilio en calle Caseros N° 755 de esta Ciudad, por la suma total de Pesos trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 43/100 (\$ 389.135,43):

- Items: 1, 3, 5, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 34.1, 35, 35.1, 39, 42, 47(*), 50, 51, 52, 53 y 56.

TECNOGRAF S.A., con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta Ciudad, por la suma total de Pesos un millón cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 1.056.242,00):

- Items: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 54 y 55.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

Res. DECECO-N° 1024/21

Expte. N° 6456/21

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres con 43/100, (\$ 2.234.883,43), a las correspondientes partidas de Gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- DESAFECTAR la suma de Pesos un millón doscientos sesenta y cinco mil ciento dieciseis con 57 centavos (\$ 1.265.116,57), diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.

JAG
ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

nos


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DÈCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa